

**VISTO:**

Que la Junta Electoral de esta Facultad por Acta N° 48/2021 proclamó Decana/o y Vicedecana/oa las integrantes de la fórmula ganadora de las elecciones directas desarrolladas de acuerdo a la Ord. Del HCS 01/2017 y sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tomar conocimiento del Acta N° 48/2021 de la Honorable Junta Electoral de la FCC, por la cual proclama la fórmula ganadora en la elección directa de Decana/o y Vicedecana/o por el período 2021-2024 y en consecuencia, poner en funciones a la Dra. Fabiana Rosa Martínez, Leg. 28.201, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, con una retribución de Vicedecana de dedicación exclusiva (Cód. 411) a partir de 01 de Diciembre de 2021 y por el período estatutario, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Universitario.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y a la Sra. Vicedecana. Elévese copia al Rectorado de esta Universidad. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJODIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A LOS SEIS DÍAS DEL DOS MILVEINTIUNO.**



Dra. Corina Echavarría  
Secretaría de Planificación y  
Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. Fabiana R. Martínez  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba